Martha B. González de Cáceres
Agente de Seguros
Matr. Nº 462
0983-601454

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Clase:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)	7144	1

Asegurado: GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA — Documento: 80009834-0

Domicilio: AVDA. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: SERMED SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80087223-1

Domicilio: AV. MONS. RODRIGUEZ Nº 1212 ESQ. REGIMIENTO TUYUTI — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/02/2020	00:00 hs de 31/12/2020	24:00 hs de 31/01/2021	53.580.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA, con domicilio en AVDA. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENITEZ, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 53.580.000.- (Guaranies: Cincuenta Y Tres Millones Quinientos Ochenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SERMED SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en AV. MONS. RODRIGUEZ N° 1212 ESQ. REGIMIENTO TUYUTI, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	250.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/12/2020	250.000
TOTAL		250.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaranies Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 26 de febrero de 2020

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.